



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 18 de agosto de 2015.

VISTO

Las actividades de la 20° Olimpiada Iberoamericana de Física a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, República Plurinacional de Bolivia,

CONSIDERANDO

Que el Equipo Olímpico Argentino participará de dicha instancia internacional, que se llevará a cabo entre el 6 y el 13 de setiembre de 2015, por lo que corresponde atender los gastos de viáticos, pasajes y estadías de los participantes;

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 2115/2015, se designa al Equipo Olímpico en representación del Ministerio de Educación de la República Argentina, ante el Comité Organizador de la Olimpiada Internacional, cuya Coordinadora es la Dra. Silvia Pérez, docente de esta Facultad;

Que se cuenta con recursos otorgados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de los viáticos que correspondan, hasta un monto de \$ 30.000, y los pasajes internacionales para los integrantes del equipo Olímpico Argentino, conformado de la siguiente manera:

Docentes:

Dra. Silvina Claudia Pérez. DNI: 14.920.929.

Sr. José María Navarro. DNI: 22.700.869.

Estudiantes:

Lucas Díaz . DNI: 41.512.697.

Gonzalo Crespi . DNI: 40.009.401.

Matías Francois . DNI: 40.409.339.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso en las partidas especiales de las Olimpiadas de Física del Presupuesto en vigencia,.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364/ 2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF